



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**Concurso Público Internacional para la entrega en concesión del proyecto
“Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las
Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali”**

PROCOLO

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE AL COVID-19 EN EL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES No. 1, No. 2 Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA DEL PROYECTO “MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL – DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS EN LAS REGIONES DE APURÍMAC, AYACUCHO, HUANCVELICA, JUNÍN, CUSCO, PUNO Y UCAYALI”

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de la pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud, se ha propagado el virus SARS-CoV-2 alrededor del mundo, impactando los niveles de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo se han visto afectados todos los aspectos de la vida diaria, las actividades económicas y sociales. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID -19 es importante que se realicen e incorporen las medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente a COVID-19.

Por lo antes mencionado, se ha considerado necesario adoptar el protocolo general de bioseguridad para la vigilancia de la salud de los trabajadores y público en general que participe en las actividades organizadas por la Institución, estableciendo medidas preventivas sanitarias que se deben cumplir con el fin de proteger la salud frente al riesgo de contagio del COVID-19.

II. OBJETIVO

Establecer lineamientos de bioseguridad para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores, Postores y público en general que participan en el acto público de presentación de Ofertas y Buena Pro del Concurso Público Internacional del proyecto “Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali”, a fin de prevenir y evitar la transmisión del COVID-19.

III. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Decreto Supremo No. 009-2021-SA que prorroga la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Supremo No. 008-2020-SA a causa de la pandemia del COVID-19, y de la Resolución Ministerial No. 972-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”, y Decreto Supremo No. 083-2021-PCM, resulta necesario continuar con las medidas de prevención y control sanitario para evitar su propagación.

IV. ALCANCE

El protocolo es de aplicación obligatoria para el personal, Postores y participantes del acto público de presentación de sobres y adjudicación de la Buena Pro del Concurso Público Internacional para la entrega en concesión del proyecto “Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali”.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**Concurso Público Internacional para la entrega en concesión del proyecto
“Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las
Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali”**

V. RESPONSABILIDADES

a) De la Entidad

- Planificar las acciones que se encarguen al personal que ingresa al acto público, según el aforo, manteniendo la distancia social de un (1) metro entre personas.
- Adecuar los lugares que ocuparán los funcionarios, asesores, Notario y los representantes de cada uno de los Postores, los cuales deberán guardar el debido distanciamiento social mínimo de un (1) metro entre cada uno.
- Proporcionar, de corresponder, los implementos de seguridad adecuados como mascarillas, guantes y protectores faciales.
- Colocar alcohol en la mesa principal y técnica de la sala 1.
- Entregar una botella de alcohol para el personal de apoyo, ya sea para su uso o de alguno de los participantes en la sala 1.
- Verificar la desinfección de la sala 1 donde se desarrollará el evento, antes del inicio y después del acto público.

b) De los funcionarios del MINEM

- Enviar la declaración jurada de salud a los correos indicados por la Oficina de Personal (consultor_95@proinversion.gob.pe y jmarin@proinversion.gob.pe), **hasta un día antes del evento**, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN. Si no se cumple con este requisito no se podrá ingresar al evento.
- Cumplir con el protocolo de seguridad de ingreso a las instalaciones de PROINVERSIÓN (control de temperatura y alcohol para desinfección de manos).
- Evitar contacto con los demás participantes y guardar el respectivo distanciamiento social mínimo de un (1) metro.
- Contar con los implementos de seguridad (doble mascarilla y protector facial) para el ingreso al acto público.

c) De los Agentes Autorizados o Representantes Legales de los Postores

- Podrán ingresar al acto público una (1) persona por cada Postor (Agentes Autorizados y/o Representantes Legales).
- Cumplir con el envío de la declaración jurada de salud de las personas que asistirán, a los correos indicados por la Oficina de Personal (consultor_95@proinversion.gob.pe y jmarin@proinversion.gob.pe), hasta un día antes del evento, para su evaluación por la médico ocupacional de PROINVERSIÓN. Si no se cumple con este requisito no se podrá ingresar al evento.
- Podrá enviar para evaluación la declaración jurada de más de un Agente Autorizado o Representante Legal, ello, sin perjuicio que solo ingresará una persona al acto público.
- Cumplir con el protocolo de seguridad de ingreso a las instalaciones de PROINVERSIÓN (control de temperatura y alcohol para desinfección de manos).
- Evitar contacto con los demás participantes y guardarán el respectivo distanciamiento social mínimo de un (1) metro.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**Concurso Público Internacional para la entrega en concesión del proyecto
“Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las
Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali”**

- Contar con los implementos de seguridad (doble mascarilla y protector facial) para el ingreso al acto público.
- Cumplir con todas las indicaciones que le sean dadas por el Comité.

d) De los funcionarios de PROINVERSIÓN y del personal de apoyo

- Cumplir con el envío de la solicitud de ingreso a las instalaciones de PROINVERSIÓN a través del SIGA-GESTOR, hasta un día antes del evento. Si no se cumple con este requisito no se podrá ingresar al evento.
- Cumplir con el protocolo de seguridad de ingreso a las instalaciones de PROINVERSIÓN (control de temperatura y alcohol para desinfección de manos).
- Evitar contacto con los demás participantes y guardarán el respectivo distanciamiento social mínimo de un (1) metro.
- Contar con los implementos de seguridad (mandil descartable, mascarilla, guantes y protector facial) para el ingreso al acto público.

VI. PROTOCOLO PARA EL ACTO PÚBLICO

La presentación de los Sobres No. 1 y No. 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para la entrega en concesión del proyecto “Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali”, se realizará en el día señalado en el cronograma y en el lugar y hora indicados en la Circular.

- El inicio del acto público se encuentra programado a las 16:00 horas y se realizará de manera semipresencial tanto en la sala 1 del piso 9 de la sede de PROINVERSIÓN, como a través de una videoconferencia virtual.
- El Comité o su representante deberá ingresar a la videoconferencia virtual minutos antes del inicio del acto.
- Los Postores podrán ingresar a PROINVERSIÓN a partir de las 15:30 horas y serán ubicados en los asientos que serán acondicionados para su uso.
- Los participantes de la mesa principal y mesa técnica ingresarán a la sala 1 del piso 9 de la sede de PROINVERSIÓN minutos antes del inicio del acto público, y tomarán asiento en sus ubicaciones, las cuales estarán debidamente señalizadas.
- El Comité o su representante hará el llamado a todos los Postores para verificar que están presentes en la sala 1 del piso 9 de la sede de PROINVERSIÓN, en caso todos se encuentren presentes se continuará con el acto, caso contrario, se otorgará hasta 30 minutos de tolerancia para el inicio del acto.
- Los participantes deberán permanecer en sus ubicaciones, en la medida de lo posible, a fin de respetar el distanciamiento social requerido.

VII. ACTO PÚBLICO

- Al acto de presentación de los Sobres No. 1 y No. 2 y Buena Pro concurrirán en forma presencial el Director de Proyecto, los asesores legal y financiero del Concurso, el Notario y los Postores. En forma virtual lo hará el Comité o su representante.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**Concurso Público Internacional para la entrega en concesión del proyecto
“Masificación del Uso de Gas Natural – Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las
Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali”**

- El Comité o su representante dará inicio al acto público e invitará a los Postores a entregar los sobres correspondientes.
- Los Postores entregarán los Sobres No. 1 (que contienen los Sobres No. 2) al Notario Público.
- Inmediatamente después, el Notario Público verificará que los Sobres No. 1 se encuentren cerrados y procederá a su apertura y rúbrica correspondiente de los documentos contenidos en los Sobres No. 1, luego de ello, los entregará para su revisión. El Notario Público separará los Sobres No. 2 y los colocará en el ánfora destinada para ello.
- El equipo legal y financiero revisarán los documentos presentados en los Sobres No. 1. En caso de encontrar conforme los documentos contenidos en los Sobres No. 1 de todos los Postores, el Notario Público procederá a la apertura de los Sobres No. 2 y visará su contenido, y el Comité o su representante procederá a dar lectura al Formulario 3 de cada Postor.
- El Comité o su representante adjudicará la Buena Pro al Postor que oferte el menor Monto por Consumidor Conectado de acuerdo con el método señalado en el Anexo 4. Posteriormente, se levantará un Acta que será firmada por el Adjudicatario, los representantes de los demás Postores que deseen hacerlo, la/el representante del Comité y el Notario Público.
- Si se encuentran errores o defectos de carácter no sustancial en los documentos del Sobre No. 1, el Comité o su representante notificará a los Postores correspondientes los defectos que hayan sido encontrados en dichos documentos, y el acto quedará suspendido, debiendo el Notario Público custodiar los sobres No. 2 cerrados hasta la fecha indicada en el Cronograma. Cabe señalar que no son subsanables la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, ni el sobre No. 2.

En dicho caso, se levantará un acta que será firmada por los Postores que deseen hacerlo, el Comité o su representante y el Notario Público. Los postores que firmen el acta podrán también si lo desean, suscribir en la envoltura de los Sobres No. 2 de los demás Postores. La suscripción o no del acta no constituye, extingue o modifica ningún derecho de los Postores. Dicha acta será colocada en la mesa de apoyo a fin de evitar el menor contacto posible.

- Acto seguido se redactará el Acta que, luego de ser leída y no tener observaciones, se dará conformidad a la misma y será suscrita por el Adjudicatario, los representantes de los Postores que deseen hacerlo, el Comité o su representante y el Notario Público. El Adjudicatario brindará unas palabras sobre el evento y, finalmente, se dará por concluido el acto y se procederá con la toma de fotos protocolares.
- Culminado el evento, se publicará el Acta en el portal institucional de PROINVERSIÓN.

VIII. COMPLEMENTARIOS

- Debido a que el aforo es reducido, sólo se permitirá el ingreso de participantes directamente vinculados al acto público de presentación de sobres y Buena Pro, previamente informados y que cuenten con la declaración de salud presentada a PROINVERSIÓN.